



DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**PRORROGA CONTRATO DE SUMINISTRO LUBRICANTE E INSUMOS
DIVERSOS**

LICITACIÓN N°4482-4-LE19

DECRETO ALCALDICIO N°2.426

DALCAHUE, 19 de diciembre del 2019.-

VISTOS: El Artículo 18 de las bases Administrativas de **Licitación N° 4482-4-LE19** sobre prórrogas de los contratos de fecha 13-02-2019, aprobados por los decretos Alcaldicios N°443, 444 Y 445, el Decreto Alcaldicio N°255 de fecha 25/01/2019 de Adjudicación de la respectiva propuesta, las Bases Administrativas de Propuesta, la Sesión Extraordinaria N° 17 del 14 de diciembre del 2018 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2019, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Prorróguese por una vez, desde el 01 de enero de 2020 y hasta el 28 de febrero del 2020 los contratos de suministro adquisición de lubricantes e insumos diversos para vehículos y maquinaria de la municipalidad de Dalcahue, correspondiente a la Licitación N° 4482-4-LE19, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y los siguientes proveedores:

**FERRETERÍA CHILOÉ LIMITADA
OTTO WERKE**

JAIME RENATO BAHAMONDE BAHAMONDE

RUT N°76.863.856-K

RUT N°76.773.718-1

RUT N°

APROBADO POR DECRETO ALCALDICIO N°443

APROBADO POR DECRETO ALCALDICIO N°444

APROBADO POR DECRETO ALCALDICIO N°445

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria (S) Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la comuna
Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

JSHS/RPSN/mvpm.